

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 035

Fecha: 18 de marzo de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2014-0015700	Acción Popular	Procurador 19 Judicial II Ambiental y Agrario	Municipio de Corozal y Comercializadora de Papeles y Metales Ltda., en liquidación	17/03/2015	Auto	Principal	Se fija el día 13 de abril de 2015, a las 8:30 a.m., como fecha para realizar la audiencia de pacto de cumplimiento.
2	700013333006 2014-0020300	Acción Popular	Procurador 19 Judicial II Ambiental y Agrario	Municipio de la Unión, Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de la Unión S.A. E.S.P.	17/03/2015	Auto	Principal	Se fija el día 14 de abril de 2015, a las 8:20 a.m., como fecha para realizar la audiencia de pacto de cumplimiento.
3	700013333006 2014-0020600	Reparación Directa	Lilibeth Patricia Corena Mercado y otros	Nación - Policía Nacional	17/03/2015	Auto	Principal	Se deja sin efectos el auto que rechazó la demanda. Se admite la demanda. Se fijan como gastos del proceso, la suma de \$80.000. Se reconoce al apoderado judicial de los demandantes.
4	700013333006 2014-0023600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José Bernardo Puello Villa	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	17/03/2015	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se fijan como gastos del proceso, la suma de \$50.000. Se reconoce al apoderado judicial del demandante.
5	700013333006 2014-0023800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Perfecto Daniel Vergara Uparela y Carmen Villalba Vergara	Nación - Policía Nacional	17/03/2015	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se fijan como gastos del proceso, la suma de \$50.000. Se reconoce a la apoderada judicial de los demandantes.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 035

Fecha: 18 de marzo de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
6	700013333006 2014-0024700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Cristo Manuel Góez Barragán	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	17/03/2015	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se fijan como gastos del proceso, la suma de \$50.000. Se reconoce al apoderado judicial del demandante.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 18 de marzo de 2015, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria